



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DEL DIA 24 DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO

Siendo las 15.00 horas del día VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, bajo la presidencia del Señor Decano Doctor Frank Lizaraso Caparó y actuando como secretaria la Dra. Tamara Jorquiera Johnson, con el Cuórum reglamentario, más invitados para los temas a tratar, se inició la sesión de consejo de Facultad con la asistencia de los siguientes miembros:

Decano:

- Dr. Frank Lizaraso Caparó

Docentes:

- Dr. Mauro Rivera Ramírez
- Dra. Tamara Jorquiera Johnson
- Dra. Gabriela Vargas
- Dr. Hugo Ortiz

Faltaron:

- Dr. Fernando Herrera Huaranga
- Dr. Frank Lizaraso Soto

Invitados:

- Dr. José Carhuancho
- Dr. Arturo Pareja
- Dr. Juan Carlos Meza

Alumnos:

- Huaman Villafuerta Andy
- Orthecho Arias Hector
- Rosales Pomalaza Estephanie

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA



DR. FRANK LIZARASO CAPARÓ
DECANO

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
UNIVERSIDAD DEL MARÍTIMO PERUANO
UNIVERSIDAD DEL MARÍTIMO PERUANO



Dr. Hugo J. Ortiz Becerra
Secretario de Facultad



Despacho:

Se exonera la lectura del Acta de la Sesión anterior del Consejo de Facultad, la documentación se encuentra a disposición de los consejeros en la Secretaría.

El señor Decano presenta a los alumnos, por ser su primer consejo de facultad y explica que ellos son parte del gobierno de la facultad en representación de todos los alumnos de la facultad, nombrados por sus compañeros en una votación. Solicita al grupo, compañerismo y trabajo en equipo para el logro de objetivos comunes. La función fundamental es traer los problemas que puedan tener y velar por que se dicten bien las clases, informar sobre cualquier problema. Además, explica que los temas que se tocan dentro del consejo de facultad son confidenciales.

Agenda:

1. Deuda de alumnos

El señor Decano informa que existe una gran cantidad de alumnos de pregrado, internado médico y residentado médico con deuda cada semestre. Pero es importante saber que sólo los alumnos matriculados son realmente alumnos, por lo que en internado y en residentado, la matrícula es igual obligatoria. Hay alrededor de 160 alumnos de Residentado que no han pagado el año anterior ni se han matriculado. Si no logran regularizar las deudas y la matrícula, perderán los estudios realizados en las sedes hospitalarias, pues no se reconocerán los estudios mientras no fueron alumnos.

Informe de Dr. Meza

Existen 2 grupos de alumnos, quienes deben matrícula más pensiones 124 y quienes deben sólo pensiones, 34.

A todos se les ha comunicado con un correo, indicándoles su condición de no ser alumnos, por reglamento de la facultad y de CONAREME.

Además, se está generando un reglamento de sanciones de Residentado, donde se especifica que aquellos que no se matriculen, serán separados de del hospital.

En el contrato del residente con el hospital, deberá especificar la necesidad de estar matriculados en la universidad.

Se aprueba las acciones que se han tomado de manera **UNÁNIME**

Además, se enviarán cartas, aprobación. **UNÁNIME**

Para tomar acciones sobre los internos con deuda y sin matrícula se realizará otra reunión ad hoc, aprobación **UNÁNIME**.

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
USMP
DR. FRANK LIZARASO CAPARO
DECANO

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
USMP
Dr. Jorge Meza Becerra
Secretario de Facultad



2. Peruanos graduados en el extranjero

El señor Decano explica el problema de 40 peruanos o hijos o de peruanos que estudiaron medicina en las universidades bolivarianas, como medicina integral y comunitaria, no como medicina.

La USMP tomo examen práctico y teórico a dos graduados y se dio la revalidación. Otras universidades dieron a los otros 38. El colegio médico en un inicio dio número de colegio médico, pero luego los quitó.

Se entregaron documentos al comité académico para evaluación y la conclusión fue que no son compatibles los estudios. Solo se da la opción de ingreso por admisión y ver opciones de convalidación, aunque lo convalidado será muy poco.

Por lo tanto, no se podrá dar la revalidación del título, ni hacer cursos como es solicitado en el oficio RE(ASN) N2-8-B/138.

Todos aprueban, **UNÁNIME**.

3. Expedientes para titulación por competencias

Señor decano informa sobre titulación por competencias. CONAREME desde 1982, por ley da las normas para los estudios de Residentado médico. Hay profesionales que han trabajado durante muchos años en la especialidad, pero no tienen el título de especialista. Por eso se da titulación por competencias, siempre que se cumplan requisitos específicos.

Hasta julio de 2014 se podía otorgar títulos de esta forma. Al salir la nueva ley universitaria ya no hay modalidad de titulación por competencias.

La USMP tiene 20 casos pendientes, que se habían presentado antes de julio de 2014.

Dr. Pacheco informa: De los 20 expedientes algunos ya obtuvieron grado por otra universidad.

Hoy es fecha límite para entregar documentos pendientes para completar expedientes.

Faltan 4 expedientes para completar y enviar a rectorado.

A futuro CONAREME hará un reglamento nuevo para dar título por competencias, y estaría trabajando con SUNEDU para que esto sea aceptado.

Será importante que cuando se abra esta nueva ventana para titulación por competencias podamos ayudar a nuestros docentes que tienen esta condición.

2018



4. Otros

Comisión de disciplina

Caso de suplantación. Informe de Dra. VARGAS, Directora del departamento académico de medicina.

La suplantación se realizó con coordinación entre dos alumnos pues se necesita usuario y contraseña para dar cada examen. Han estado suplantando en varios postest y hasta parciales.

La suplantación sucedió dos asignaturas; en antropología con alumnos de primer y segundo año y en asignaturas del departamento de medicina con dos alumnos de cuarto año.

Además, se informa que hay otros temas de agresión, donde la comisión de disciplina hace seguimiento y se derivan a consultorías de psicopedagogía.

Se plantean posibles sanciones graves, suspensiones, expulsiones y matrícula condicional, más evaluación por salud mental y orientación profesional.

Martes a las 12 tienen cita con el señor decano.

Se aceptan estas acciones de manera **UNÁNIME**.

Se explica a los alumnos consejeros que el plagio será causal de expulsión, como lo dice el código de honor de la facultad.

Campos clínicos sin tutores

Se explica que se perderán los campos clínicos si no se contrata tutores. Los tutores deberán cumplir con las obligaciones del puesto, incluyendo la entrega de notas al final de cada año y al final del Residentado.

Noche de talentos.

Se acepta nuevamente la actividad, con la condición de terminar temprano.

Alumnos

Agradecen la gestión compra de cámaras de seguridad. Informan que se han coordinado con administración 4 casos de robos.

Solicitan estímulos para los alumnos que tienen publicaciones, piden medias becas o cuartos de becas por las publicaciones por cada semestre. Saben que las becas se otorgan al primer y segundo puesto, pero solicitan considerar dar más, a los primeros 5 puestos y considerar las pasantías u otras formas de estímulo.

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA



DR. FRANK LIZARASO CAPARO
DECANO

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA



Dr. Hugo J. Ortiz Becerra
Secretario de Facultad

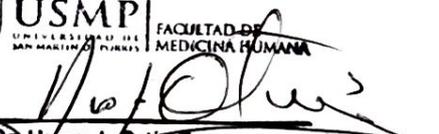


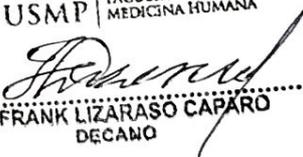
Informan que las encuestas para evaluar docentes están ligadas a un examen y eso impide que se realicen de manera adecuada. Se comprometen como tercio a invitar que los alumnos hagan las encuestas con seriedad.

Acuerdos:

1. Se aprobó por unanimidad las acciones para disminuir la deuda de estudiantes de residentado médico.
2. Se aprobó por unanimidad no dar la revalidación del título, ni hacer cursos como es solicitado en el oficio RE(ASN) N2-8-B/138, para peruanos con título de medicina familiar y comunitaria de Venezuela.
3. Se aprueba por unanimidad realizar los procedimientos para sanciones disciplinarias, considerando sanciones graves para casos de plagio y suplantación.

Siendo las 17.15 horas, se dio por finalizada la sesión.

 **USMP** | FACULTAD DE
MEDICINA HUMANA

Dr. Hugo J. Ortiz Becerra
Secretario de Facultad

 **USMP** | FACULTAD DE
MEDICINA HUMANA

DR. FRANK LIZARASO CAPARO
DECANO